

El plazo de presentación de instancias será de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Galapagar, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Eugenio de Pablo Andrés.

20437 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer un plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 192, de 22 de agosto de 1997, y «Diario Oficial de Extremadura» número 94, de 12 de agosto de 1997, aparecen publicadas las bases completas del concurso-oposición, promoción interna, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de una plaza de Auxiliar Administrativo, la cual pertenece a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar y de carácter funcional, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro General de Jaraiz de la Vera (Cáceres), y se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20438 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Limpieza viaria y recogida de basuras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», del día 9 de agosto de 1997, número 182, y en el «Diario Oficial de Extremadura» del día 12 de agosto de 1997, número 94, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Limpieza viaria y recogida de basuras, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, dotada con los haberes fijados en el anexo del Convenio Colectivo entre este Ayuntamiento y su personal laboral.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), se dirigirán a la Alcaldía dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20439 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 182, del día 9 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de Extremadura»

número 94, de fecha 12 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de carácter laboral, encuadrada en el anexo I del convenio, por el que se regulan las relaciones de trabajo entre los empleados públicos laborales del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera y éste, dotada con las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y el convenio de referencia.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado», también se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

20440 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Limpieza de Edificios y Dependencias Públicas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 9 de agosto de 1997, número 182, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 94, de fecha 12 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Peón de Limpieza de Edificios y Dependencias Públicas vacante en la plantilla laboral del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), dotada con los haberes fijados en el anexo del convenio colectivo entre este Ayuntamiento y su personal laboral.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), y se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaraiz de la Vera, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Antonio Ortega Granada.

UNIVERSIDADES

20441 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la Cátedra de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación», código Z037/DBB101, convocada

por esta Universidad por Resolución de fecha 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de julio de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC2. Resolución de fecha 27 de febrero de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (fecha de publicación: 19 de marzo de 1997)

2037/DBB101. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Sagredo Fernández, Félix	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario titular	Rokiski Lázaro, Gloria	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º titular	Caridad Sebastián, Mercedes	Catedráticos de Universidad	Universidad «Carlos III» de Madrid.
Vocal 2.º titular	Moreiro González, José Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad «Carlos III» de Madrid.
Vocal 3.º titular	Terrada y Ferrandis, María Luz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia.
Presidente suplente	Izquierdo Arroyo, José María	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia.
Secretario suplente	Fuentes Pujol, Eulalia	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 1.º suplente	López Yepes, José	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º suplente	Martín Fuertes, José Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad de León.
Vocal 3.º suplente	Pinto Molina, María	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada.

20442 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 2 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación:

Murcia, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 5/97

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Blasco Font Rubinat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Salvador F. Capuz Rizo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Fernando Cañizal Berini, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Luis Marco Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael María Martínez Arano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Medina Miranda, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Joaquín Catalá Alis, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Alejandro de Cos Castillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Julián Martínez Varea, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Adolfo Ruiz de Conejo Sánchez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Área de Conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 6/97

Comisión titular:

Presidente: Don José María Pedro Sala Lizarraga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Miguel Corberán Salvador, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Bartomeu Sigales Pueyo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Castro Delgado, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Pedro María Diéguez Elizondo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.